



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2023



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCESO CAS N° 25-2023-G.R.CAJ

ASISTENTE(A) ADMINISTRATIVO - CAJAMARCA

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ASISTENTE (A) ADMINISTRATIVO CAJAMARCA**
- 2. Cantidad:** Un (01) –Profesional
- 3. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 4. Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. Base legal:**
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - ✓ Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2023



6. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: Un (01) años de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado.Experiencia Específica: No Aplica.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Autocontrol, Comunicación oral, Cooperación, Iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título profesional en las carreras de Derecho, Ing. Sistemas, Administración o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Los diplomados y cursos y/o estudios de especialización deberán ser no menor de 90 horas, y que hayan sido cursados dentro de los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">Curso en Gestión Pública
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Ofimática nivel básico.

7. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como " **ASISTENTE (A) ADMINISTRATIVO** " en el Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) ubicado en el Centro Comercial Real Plaza desarrollando actividades definidas por:

- Brindar información de la bolsa de trabajo.
- Orientación y emisión de Certificado Único Laboral.
- Inscripción, renovación, duplicado y orientación del carnet de Trabajadores en
- Construcción Civil – RETCC.
- Emisión de registro de carnets Trabajadores en Construcción Civil – RETCC.
- Otras que le sean asignadas por el jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2023



8. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Módulo de Atención al Ciudadano (MAC), ubicado en el Centro comercial Real Plaza Cajamarca.
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 30 de junio 2023
Remuneración mensual	S/ 2,250,00 (Dos mil Doscientos y 50/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.